



PARLAMENTO DE CANTABRIA

BOLETÍN OFICIAL

Año XIX - V LEGISLATURA - 6 de octubre de 2000 - Número 343 Página 1885

SUMARIO

1. PROYECTOS DE LEY

Dictamen de la Comisión

- De Cantabria de modernización y desarrollo agrario. Nº 3.
[10.003]

1. PROYECTOS DE LEY.

DE CANTABRIA DE MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO AGRARIO. (Nº 3)

[10.003]

Dictamen de la Comisión.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria del dictamen emitido por la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca al Proyecto de Ley de Cantabria de modernización y desarrollo agrario.

Santander, 5 de octubre de 2000

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González.

[10.003]

"AL EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

La Comisión de Ganadería, Agricultura y

Pesca del Parlamento de Cantabria, se ha reunido el día 27 de septiembre de 2000 para proceder al estudio, debate y votación del Informe emitido por la Ponencia, designada en su día en el seno de dicha Comisión, referido al Proyecto de Ley de Cantabria de Modernización y Desarrollo Agrario; así como el estudio, debate y votación de las enmiendas que no fueron admitidas por dicha Ponencia. Y emite el preceptivo Dictamen al que se refieren los artículos 110 y 111 del Reglamento de la Cámara.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 del citado Reglamento, se remite a V.E. a los efectos de la tramitación procedente, el citado

DICTAMEN

Aprobar, sin modificaciones, el Informe elaborado por la Ponencia designada en el seno de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca correspondiente al Proyecto de Ley de Cantabria de Modernización y Desarrollo Agrario, publicado en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 296, de fecha 7 de julio de 2000.

Santander, 27 de septiembre de 2000

La Presidenta de la Comisión.- Fdo.: María Antonia Cortabitarte Tazón. La Secretaria de la Comisión.- Fdo.: María Pilar Gutiérrez Ocerin

**BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 5.500 ptas. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)